

versidad de Lleida, y don Ricardo Alberich Martí, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Rosana Satorre Cuerda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Ángel Igelmo Ganzo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Illes Balears; don Julián Zapiain Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Jesús María Vegas Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión número: 779. Resolución de 1 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-2103). Área de conocimiento a la que pertenece: «Economía Aplicada»

Comisión titular:

Presidente: Don Andrés Pedreño Muñoz, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Gloria Pardo Ales, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Josefa Fernández Arrufe, Catedrática de la Universidad de Valladolid; don Francisco Sastre Alberti, Profesor titular de la Universidad de Illes Balears y doña Elena Giráldez Pidal, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Martín Sevilla Jiménez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Paloma Taltavull de la Paz, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Ana María Yabar Sterling, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don José García Pérez, Profesor titular de la Universidad de Almería, y doña María Eva Ferreira García, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión número: 783. Resolución de 1 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-2121). Área de conocimiento a la que pertenece: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Luis Rizo Aldeguer, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Faraón Llorens Largo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Luis Miguel Álvarez León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Miguel Mascaró Portells, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears, y don Ramón Baldrich Caselles, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Rosana Satorre Cuerda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Luis Mazorra Manrique de Lara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Fernando Álvarez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Julián Zapiain Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

385

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores a las Resoluciones de 27 de octubre de 1999, sobre convocatoria de pruebas selectivas para cobertura de plazas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en los campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

Convocadas por Resoluciones de 27 de octubre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, pruebas selectivas para cubrir plazas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, campus de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre y campus de Albacete, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre, y advertidos errores en las mismas, procede, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la rectificación de dichos errores.

En su virtud,

Este Rectorado, ha resuelto proceder a la rectificación de los errores que se indican a continuación y a las modificaciones que de ellos se derivan:

Bases de las convocatorias

Al final del apartado 3.1, donde dice: «La falta de este requisito ...», debe decir: «La falta de estos requisitos ...». En el apartado 3.2.2. donde dice: «...en la Universidad de Castilla-La Mancha a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o hubiera ostentado la misma en los tres años inmediatamente anteriores a la misma ...», debe decir: «...en la Universidad de Castilla-La Mancha a la fecha de 2 de enero de 1999 o hubiera ostentado la misma en los tres años inmediatamente anteriores a 31 de diciembre de 1998 ...». Al final del párrafo que contiene el apartado 6.4, donde dice: «Contra la exclusión, ...recurso ordinario ante el Rector», debe decir: «Contra la exclusión, ...recurso de alzada ante el Rector».

ANEXO I DE LA CONVOCATORIA

En el párrafo cuarto del apartado 1.2.1, donde dice: «Si los aspirantes ...a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o hubiera ostentado la misma en los tres años inmediatamente anteriores a la misma, ...», debe decir: «Si los aspirantes ...a la fecha de 2 de enero de 1999 o hubiera ostentado la misma en los tres años inmediatamente anteriores a 31 de diciembre de 1998, ...». En el párrafo quinto del apartado 1.2.1, donde dice: «En los procesos ...las aplicaciones Word 7.0, Excel 7.0 y Access 2.0, ...», debe decir: «En los procesos ...las aplicaciones Word 95, Excel 95 y Access 95, ...». En el párrafo octavo del apartado 1.2.1, donde dice: «La condición de funcionario ...a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes o instancias o durante los tres años inmediatamente anteriores a esta misma fecha ...», debe decir: «La condición de funcionario ...a la fecha de 2 de enero de 1999 o hubiera ostentado la misma en los tres años inmediatamente anteriores a 31 de diciembre de 1998 ...». En el apartado 1.2.2., párrafo segundo del apartado a), donde dice: «La valoración ...a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes ...tres años inmediatamente anteriores a la misma, ...», debe decir: «La valoración ...a la fecha de 2 de enero de 1999 ...tres años inmediatamente anteriores a 31 de diciembre de 1998, ...»

Como consecuencia de dichas rectificaciones se abre de nuevo el plazo de presentación de solicitudes, en la forma que establece el apartado 3.3. de la convocatoria, durante veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente rectificación.

Aquellos aspirantes que hubieran presentado su solicitud en el plazo establecido al efecto en las convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», el 20 y 22 de noviembre de 1999, según corresponda, y que como consecuencia de la rectificación efectuada en el apartado 3.2.2., deban modificar el recuadro 3. Forma de Acceso, o en virtud de dicha modificación deseen anular su solicitud, dispondrán del mismo plazo de veinte días naturales para hacerlo constar, mediante escrito dirigido al Ilmo.

Sr. Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha, Rectorado de la Universidad, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real, con indicación del número de cuenta bancaria, entidad y sucursal para efectuar la devolución de los derechos de examen, en su caso.

Asimismo, como consecuencia de la ampliación de dicho plazo quedan modificadas las bases de la convocatoria en sus apartados 1.4 y 6.5, en el siguiente sentido:

Apartado 1.4. El primer ejercicio dará comienzo a partir de 1 de abril de 2000.

Apartado 6.5. El plazo máximo de finalización del presente proceso será de seis meses a partir de la publicación de esta resolución.

Advertida errata en el página 40536, «Boletín Oficial del Estado», de fecha 22 de noviembre de 1999, en el apartado 1.2.2, en todos los casos, donde figura: «...Universidad Complutense ...», debe figurar «...Universidad de Castilla-La Mancha ...».

Ciudad Real, 15 de diciembre de 1999.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

386

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1999, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Economía Financiera y Contabilidad».

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Valladolid, de fecha 18 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1999), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Economía Financiera y Contabilidad», de esta Universidad.

Valladolid, 16 de diciembre de 1999.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.